

Oficio de fiel executor  
que la pertenece, y para

que solicite donde con es  
ponde la facultad de bender

Dho oficio, se le conceder

quarenta dias de termino

y pasado q sea sin ha  
ver realizado el pago de

Dha cantidad, se le exigira

executivamente; a cuyo

fin medara en su

total aviso de las sumas

por de esta orden.

y latulado a